ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 06/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2010

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM 2011"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de Dpto. SUOC, el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dto. de Suministros, y el **Sr Alberto Riquelme**, Encargado del Llamado; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y PREMIER VIAJES S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 30/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM 2011" ----------

Seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 25 de enero del año dos mil once, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.----------

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se procede a verificar las ofertas económicas, agrupándose las ofertas en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo al porcentaje de recargo sobre el precio impreso del pasaje, que figura en la planilla de precios según lo establece el Formulario de la Carta Oferta que queda reflejado a continuación.----------

Nº Orden	Empresa	Porcentaje de descuento sobre el precio impreso en el boleto	Porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto
1	SERVI TRAVEL S.R.L.	————	7 %
2	PREMIER VIAJES S.R.L.	————	8.5 %
3	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	————	9 %

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" • SUB-U.O.C. N° 31 • REPUBLICA DEL PARAGUAY

LISA AREVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

1º La empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.** cotiza la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. ----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR EL TOTAL**; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**----------

- Adjudicar a la Firma **SERVI TRAVEL S.R.L.** el contrato para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM 2011" por un monto máximo de **Gs. 40.000.000** (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, cuyas descripciones se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del día mencionado en su inicio.----------

Sr. Alberto Riquelme
Encargado de Llamado

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo